

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

6094 *Real Decreto 326/2024, de 26 de marzo, por el que se dispone el cese de don Ángel Martín Peccis como Embajador de España en la República de Cuba.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de marzo de 2024, Vengo en disponer el cese de don Ángel Martín Peccis como Embajador de España en la República de Cuba, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 26 de marzo de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO